

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	30 pts. año.
Particulares y colectividades.....	36 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,30 ptas.
» de años anteriores.....	0,50 »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos
debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,50 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	0,80 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios par- ticulares.....	1,00 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 82

Por la presente, comunico a los señores Alcaldes y a las Juntas locales de contratación de trigo de esta provincia, para su fiel y rigurosa observancia, que, en virtud de telegrama del señor Subsecretario de Agricultura, recibido en este Gobierno civil, queda en suspenso la aplicación del párrafo 2.º del artículo 10 del Decreto de 30 de Junio último («Gaceta» del 1.º de Julio), regulando el mercado de trigos y harinas.

Santander, 1.º de Septiembre de 1934. 754

El Gobernador civil,
Ignacio S. Campomanes.

Diputación Provincial de Santander

CIRCULAR

Habiéndose de celebrar en Valladolid, durante los días 23 al 30 de Septiembre próximo, el V Congreso Nacional de Riegos y Exposición aneja, la Comisión Gestora Provincial, en la sesión celebrada el día 28 del corriente mes, enterada de la invitación que ha hecho la excelentísima Diputación de Valladolid a esta provincia para que concurra con los productos peculiares de su tierra, fábricas y manufacturas, acordó darla publicidad a fin de que los interesados en aquella Exposición, puedan organizar su concurrencia a la misma.

Lo que, en cumplimiento de dicho acuerdo, se publica en este «Boletín Oficial» para general conocimiento.
Santander, 28 de Agosto de 1934.—El presidente, Isidro Mateo.—El secretario, Luis Herrera de Pedro.

Jefatura de Obras públicas de Santander

Visto el resultado obtenido en la subasta celebrada en el día de hoy para la adjudicación de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos y alquitranado superficial de la carretera de Heras al embarcadero de Pontejos, kilómetros

1 al 3, con cargo a las bajas de los proyectos del plan general de conservación de carreteras, durante los dos ejercicios de 1934 y 1935, esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente dicho servicio a D. José Cabarga Durante, como mejor postor, en la cantidad de 22.500 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, que es de pesetas 24.270,06, una baja en beneficio del Estado de 1.770,06 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, teniendo en cuenta que debe otorgar la correspondiente escritura de contrata, en el plazo de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de esta adjudicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, ante esta Jefatura, que tiene su domicilio en Santander, calle de Gándara, número 4, 2.º, previa presentación del oportuno resguardo de haber constituido la fianza definitiva de 1.399,02 pesetas y los recibos de haber satisfecho los importes de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial» de esta provincia.

Santander, 29 de Agosto de 1934.—El ingeniero jefe, Z. Martín Gil.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

Distrito de Santander

Relación de las operaciones facultativas que, por el personal del Cuerpo afecto al servicio de este Distrito minero, darán comienzo en los días, minas, sitios y términos que a continuación se expresan, sirviendo además este anuncio como notificación a los dueños, colindantes, representantes y demás interesados ausentes de esta capital:

Del día 7 al 14 de Septiembre de 1934

Número del expediente, 15.079.—Mina «Ena», en término municipal de Molledo, paraje: Cotera de la Redonda en Silió; operación: demarcación; interesado: D. Néstor López-Dóriga, vecino de Santander.

Número del expediente, 15.080.—Mina «Chuleta», en término municipal de Santa María de Cayón, paraje: Cubillas en Esles; operación: demarcación; interesado: D. Juan Manuel Maóitua Lombera, vecino de Limpías.

Santander, 25 de Agosto de 1934.—El ingeniero jefe, J. Mazarrasa.

Administración de Propiedades y Contribución Territorial de Santander

ACTA DE RECONOCIMIENTO E INCAUTACIÓN DE PARCELA

En el pueblo de Vargas, del Ayuntamiento de Puenteviesgo, a dieciocho de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, constituido yo, el perito agrícola D. José Alvarez Alonso, designado por el señor administrador de Propiedades de la provincia para este enunciado acto, en la casa de Ayuntamiento, ante el señor Alcalde-presidente, el perito por él nombrado D. José María Peña y el solicitante de referida parcela D. Ricardo Salmón Ruiz, extiéndose el presente documento, haciendo constar:

Que tal parcela radica en este pueblo y a orilla de la carretera del Estado de Torrelavega a La Cavada, kilómetro ocho, en su margen izquierda, tiene una cabida de ciento seis con setenta y dos metros cuadrados, o lo que es lo mismo, un área cero seis centiáreas, y linda: al Norte y Este, con caminos vecinales; al Sur, con la carretera de Torrelavega a La Cavada, y al Oeste, con terreno destinado a bolera, propiedad del solicitante.

Y que de la parcela descripta se incauta en estos momentos el Estado, representado por dicho señor administrador, y a quien yo, el perito agrícola, represento.—El perito, J. Alvarez (rubricado).—El Alcalde, firma ilegible (rubricado).—Ricardo Salmón (rubricado).—José María Peña (rubricado).

Lo que se publica en este periódico oficial a fin de que si algún interesado se considera con derecho a la parcela mencionada, pueda hacer la oportuna reclamación, con arreglo a la Ley de 17 de Julio de 1864 e Instrucción dictada para su cumplimiento en 20 de Marzo de 1865, en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente circular.

Santander, 29 de Agosto de 1934.—El administrador de Propiedades y Contribución Territorial, José G. Colomer.

750

SESIONES DE AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Santoña

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento de Santoña en las sesiones celebradas durante el mes de Junio de 1934:

Sesión del día 1.—Queda aprobada el acta anterior.

Como aclaración al acuerdo adoptado en sesión anterior respecto al percibo del 10 por 100 sobre los haberes de los empleados D. José Tuñón y D. Vicente Solana, se acuerda que indicados empleados perciban el aumento desde primero de Enero del corriente año.

Se aprueban las cuentas de jornales y las de vale de la segunda quincena.

A Hacienda pasan diversas facturas.

Se queda enterados de los ingresos habidos en la Caja municipal.

En virtud de comunicación del Jurado mixto de Comercio, se acuerda convocar a los señores patronos y obreros de los ramos del comercio en general y comercio de la alimentación, a fin de que, por los mismos, se designe la Comisión inspectora correspondiente para cada ramo.

Se autoriza definitivamente al Sr. D. José Mier para que efectúe la apertura de su establecimiento.

Igualmente se autoriza a D. Agustín Marchese con el mismo fin.

A la Comisión de Policía pasa la solicitud del encargado de obras municipales solicitando se le nombre aparcador municipal.

A D. Ramón López Martínez se autoriza para abrir un taller de guarnicionería.

Se queda enterados del anuncio que publica el «Boletín Oficial», número 64, referente al referéndum.

Se queda enterados del Decreto de 30 de Mayo, declarando vigente el «estado de alarma».

A la Comisión de Fomento pasa la circular de la Jefatura de Obras Públicas sobre información para el cambio de apariencia de luz de enfilación del puerto.

A informe de la Comisión «Pro-veraneo» pasa la carta recibida de la señora directora de las Colonias Escolares de Ciudad Lineal.

Se concede al vecino Ramón Quintana un socorro de 25 pesetas para atender al gasto del automóvil que ha usado para llevar a su esposa a Valdecilla.

Se queda enterados del telegrama del Ministro de la Gobernación, trasmitiendo orden declarando servicio público nacional la recolección de la cosecha.

Sesión del día 8.—Se aprueba el acta anterior.

Idem la cuenta de jornales.

Se queda enterados de los ingresos habidos en la Caja municipal.

A Hacienda pasan varias facturas.

Se aprueba la distribución de fondos para el mes actual.

A la Comisión de Fomento pasa la solicitud presentada por D. José Gotor Crespo, interesando 15 carros de terreno.

Se autoriza a D. Angel Hurtado para colocar un letrero en el frente de su establecimiento.

También se autoriza a D. César Veci San Román para abrir un establecimiento en la calle del Cajigal.

Se concede autorización al señor gerente de la sucursal del Banco de Santander para efectuar el traspaso de las oficinas de dicha entidad a la calle de Abad Paterno.

Igualmente se autoriza a D. Moisés López para colocar sillas y mesas en el frente de su establecimiento.

Se acuerda conceder a D. Angel Palacios un panteón de tercera clase.

Se autoriza a D.^a Casimira Setién para que efectúe las obras de albañilería en la casa de su propiedad de la calle de Galán y García Hernández.

A estudio de la Comisión de Fomento pasa el presupuesto enviado por la Casa Siemens, de Bilbao.

Quedan aprobados diferentes informes de la Comisión de Policía.

Se queda enterados de diferentes disposiciones del Ministerio de Hacienda y Administración Local.

Se queda enterados de la comunicación, número 1.106 de la Delegación provincial de Trabajo, relacionada con el nombramiento de cuatro o cinco personas para que formen parte de la Comisión inspectora de la Oficina de Colocación.

Se acuerda que la presidencia se entreviste con el presidente de la Sociedad de Armadores con el fin de tratar respecto de la instalación del depósito de carbones en la zona marítima.

Se autoriza a D. Juan Allende Montes para abrir un local en la calle de González Ahedo, y en la Verde a don Enrique Bloen.

Se aprueba el extracto de las sesiones del mes de Mayo. Se acuerda que la banda popular amenice la plaza de la República los días jueves y domingos de cada semana.

Sesión del día 15.—Queda aprobada el acta de la sesión anterior.—Idem la cuenta de jornales.

Se queda enterados de los ingresos habidos en la Caja municipal.

En vista del oficio enviado por la Cámara de Comercio, se acuerda insistir en la petición que se ha hecho.

Se queda enterados del escrito que envía D. Saturnino Fernández, relativo a la denuncia de carga de bolla, recurriendo de la misma.

A la Comisión de Fomento pasa la instancia que presenta el vecino D. Vicente Quintana, interesando siete cañeros de terreno.

A la de Policía pasa la presentada por D.^a Soledad Cano, que interesa la inclusión en las listas de beneficencia.

A la Comisión de Fomento pasa la solicitud presentada por D. Primitivo Ugalde, que interesa autorización para efectuar reparaciones.

A la misma Comisión pasa la presentada por el vecino Inocencio Santamaría, interesando una parcela de terreno, así como la de Pedro Elecaide.

La Alcaldía indica ha tomado las medidas necesarias relacionadas con el escrito que presentan los industriales de esta villa protestando de los vendedores ambulantes.

Se acuerda llevar a cabo la reparación del Balneario de Berria, cuyo costo asciende a 125 pesetas.

Se aprueba el informe de la Comisión de Policía, número 8.

Se aprueba la cuenta de vales.

Visto el auto judicial dictado por el Juzgado de este partido, se acuerda que el mismo pase a informe del letrado Sr. Cerecedo.

Se autoriza a D. Primitivo Ugalde la instancia que presenta solicitando autorización para abrir unos huecos en las oficinas del Sr. Albo.

Se da lectura a la instancia presentada por dicho señor Ugalde relacionada con la suspensión de la obra de construcción de un garaje que el capataz de Obras públicas le ha ordenado, acordando dejar sin resolver la petición hasta tanto se entreviste el señor Alcalde con Obras públicas.

Vista la necesidad de activar el servicio de incendios, se acuerda que una Comisión se entreviste con el Sr. Pradere para tratar de este asunto.

Se queda enterados y conformes de las gestiones que en la capital de la República ha llevado a cabo el señor Alcalde para resolver diferentes asuntos de interés pendientes en los Ministerios.

Indica la presidencia que, para atender a las necesidades que han de crearse con motivo del alojamiento de los checos y Colonias escolares, se hace necesario adquirir mobiliario y menaje; por tanto, que el encargado técnico confeccione un presupuesto de lo que se necesita y de las obras de arreglo y blanqueo de habitaciones en el Instituto.

Se acuerda ofrecer el servicio del Balneario de Berria a D. Enrique Rocillo.

Sesión del día 22.—Se aprueba el acta de la anterior. Idem la cuenta de jornales.

A la Comisión de Hacienda pasan varias facturas.

Quedó enterada la Corporación de los ingresos habidos.

Se queda enterados del oficio de la Delegación Provincial del Trabajo dando cuenta del escrutinio para la designación de vocales para la Comisión Inspector de la Oficina de Colocación Obrera.

A la Comisión de Hacienda pasa la comunicación enviada por la Delegación de Hacienda sobre pago de cantidades al señor recaudador de la zona.

Se queda enterados del oficio del Ilmo. Sr. director general de Ferrocarriles, autorizando a D. Aurelio Aja e Hijos de Antonio Serrano, para que con sus coches puedan circular por la carretera de Santoña-Cicero.

A la Comisión de Fomento pasa la solicitud presentada por D. José Fernández, interesando una parcela de terreno.

A la de Policía pasa la presentada por D.^a Gabriela Bastera, interesando el traslado de restos cadavéricos de la fosa común a una sepultura de su propiedad, dentro del cementerio.

Se acuerda aprobar el presupuesto y proyecto de obras de reparación en las escuelas nacionales presentado por el técnico municipal.

A Policía pasa la instancia presentada por la señora viuda de Antonio Arcocha, interesando la inclusión en las listas benéficas.

A la de Fomento pasa la presentada por D. Salvador Incera y otros, interesando se habilite el camino de servicio público que conduce a la «Peñuca».

A la misma Comisión pasa la solicitud presenta por don Manuel Expósito Teja, interesando no se autorice el cierre del camino que conduce a la «Peñuca».

Se concede una subvención de 100 pesetas al señor director de las escuelas nacionales con destino a la excursión escolar que se halla organizando.

También se acuerda conceder 125 pesetas al señor inspector de Primera Enseñanza para ayudar a los gastos que ha de originar el curso de profesores.

Se acuerda ofrecer al Consejo Local de Primera Enseñanza el local donde ha estado instalada la central de teléfonos para poder instalar en el mismo, con carácter provisional, hasta fin de curso, uno de los grados de las escuelas nacionales.

Se acuerda, por unanimidad ofrecer a D. Cándido Fírvida el servicio de conducción de viajeros a la playa de Berria, en las condiciones que la Comisión ha confeccionado.

Igualmente se ofrece a D. Enrique Rocillo el servicio del Balneario de Berria en las condiciones que se hallan estipuladas.

Sesión del día 29.—Queda aprobada el acta de la anterior.

Idem la cuenta de jornales.

Se da lectura del anteproyecto de presupuesto ordinario del Ayuntamiento para el año 1935 formado por el señor interventor de fondos de la Administración local, designándose a la Comisión de Hacienda y cuantos señores concejales lo deseen asistan a las sesiones para formación de indicado presupuesto.

Se procede al sorteo de las obligaciones del empréstito municipal de 1909, según determina la base 7.^a, habiéndose amortizado las 35 últimas obligaciones que quedan del mismo, acordándose anunciarlas en el «Boletín Oficial».

Se acuerda que por Intervención se haga un estudio y proponga una solución para llevar a efecto la amortización y pago de intereses de las obligaciones antes expresadas que importan 121.000.

Visto el oficio de la Junta de Clasificación y Revisión de fecha 20 del actual, se acuerda proceder a incoar el oportuno expediente de ignorado paradero de César Ortiz padre del mozo del reemplazo actual Alberto Ortiz Zorrilla.

A Policía pase el escrito leído por D.^a Amalia Marquinez interesando el traslado de restos mortales de sus finados padres dentro del cementerio.

Quedan aprobados los informes de las Comisiones de

Hacienda, números 23 y 24; el de Fomento, número 37, y el de Policía, número 9.

Se queda enterados de diversas disposiciones sobre seguros de empleados de oficina y Diputación Provincial, con respecto a expedientes de ingreso en la Casa de Salud Valdecilla.

Se concede al señor Alcalde-presidente los días de licencia que interesa.

Se concede a D. Ezequiel Jado Ocejo, la máquina de desinfección que tiene este Ayuntamiento, para que pueda hacer uso de la misma en Escalante, así como el personal necesario, siendo de cuenta del mismo los gastos correspondientes.

Se autoriza a D. Tomás Hoyo Hedilla, para abrir un establecimiento en la calle del General Salinas.

A Fomento pasa la solicitud que presenta Braulio Martínez, interesando dos carros de terreno.

Otra de D. Florentino Diego, que interesa autorización para reparaciones en el local que ocupa en la plaza de abastos.

Se autoriza a D. Toribio Guiles para la construcción de una ventana en la casa propiedad de D. Pedro Castañeda.

Se acuerda nombrar a D. Pedro Rocillo, bañero en el balneario de Berria, con el jornal de 5,50 pesetas diarias, e incluirle en el Seguro sobre accidentes.

Se acuerda colocar indicadores anunciando nuestras playas en los cruces de la carretera de Cicero y Gama.

También se acuerda comprar sillas para los paseos de esta villa.

Igualmente se designa al Sr. Alonso para que se entreviste con el Sr. Pradere y traten lo referente al servicio de incendios.

El precedente extracto de sesión fué aprobado en la celebrada con fecha 6 de Julio de 1934.—El Alcalde, Gumersindo Valle.—El secretario, Carlos de la Maza.

Ayuntamiento de Castro Urdiales

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de Mayo de 1934:

Sesión ordinaria del día 6.—Aprobar el acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones de interés que publican los «Boletines Oficiales» de la provincia recibidos desde la última sesión.

Desestimar reclamación hecha por el presidente y vocales de la Junta vecinal de Cerdigo, en las que se oponen a las concesiones de terrenos hechas por el Ayuntamiento.

Que, previa consulta a la Electra Agüera, informe la Comisión en escrito del presidente de la Junta vecinal de Ontón solicitando la instalación de dos luces para el alumbrado público.

Garantizar por el año actual al propietario de la casa-cuartel la renta que el Ayuntamiento venía pagando, gestionando del Estado para que en el presupuesto de 1935 se incluya la cantidad total de la renta.

Que pase a informe de la Comisión escrito de Carmen Urculo solicitando se le conceda alguna cantidad y se le autorice una subscripción con el fin de procurarse los fondos necesarios para adquirir un aparato ortopédico para su hija Rosario Arpidez.

Que informe la Comisión de Montes en las instancias subscriptas por los vecinos de Urdiales Félix Gómez Ortaneche, Juan Ateca Martínez y Rogelio Rodríguez; de

Allendelagua Joaquín Llarena, Faustino Liendo y Luis Liendo, solicitando terrenos en montes comunales.

Que pase a informe de la Junta vecinal y de la Comisión instancias de los vecinos de Islares José Múgica, Angela Hierro y Justo Martínez solicitando concesión de terrenos.

Aprobar extractos de acuerdos correspondiente al mes de Marzo último y que se remita al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su publicación en el «Boletín Oficial».

Que se remita a la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia documentación militar recibida en esta Alcaldía del Consulado general de España en la República Argentina para su examen y para que se proceda a levantar la nota de prófugo al mozo del reemplazo actual Luis María Goya Ruiz a que se refiere dicha documentación.

Declarar distribución de fondos para el mes actual.

Informar favorablemente instancia de Antonio Alegria Bengochea, que solicitaba una hectárea de terreno, y que sea remitida a la Superioridad para su resolución definitiva.

Informar favorablemente instancia solicitando concesión de terrenos de Antonio Zaballa Cuevas, Manuel Fernández y José Alvarez y que se remita dichas instancias a la Superioridad para su resolución definitiva.

Conceder al vecino de Islares Eusebio Gil Hoz una hectárea de terreno en el sitio denominado La Presa, en las condiciones generales.

Aprobar informe formulado por el señor sobrestante para el arreglo del camino de Oriñón a Sonabia y que se realicen las obras según en el mismo se indican.

Nombrar a D. Antonio Marco Monreal, médico titular, inspector municipal de Sanidad del pueblo de Mioño.

Conceder a Antonio Pérez García, cobrador de cuotas voluntarias del Hospital civil en los pueblos del término, la misma gratificación que percibe el cobrador del mismo en esta ciudad.

Desestimar petición hecha por D. Pablo Cañas del Val, que solicitaba autorización para abrir un depósito de productos de la S. A. M. en el Teatro de la villa.

Mostrarse parte, como coadyuvante, en el pleito contencioso-administrativo interpuesto contra este Ayuntamiento por D. Arsenio Goicoechea, como consecuencia de la destitución de su cargo de médico titular, autorizando al concejal síndico D. Esteban Rodríguez para que otorgue poder especial a favor de abogados que, ostentando la representación del Ayuntamiento, se personen en dicho pleito hasta su completa terminación.

Quedar sobre la mesa presupuesto formulado por el señor sobrestante, para arreglo de la fuente y lavadero del barrio de Talledo.

Quedar igualmente sobre la mesa expediente formulado por el señor sobrestante para el arreglo del lavadero del barrio de Setares, hasta ver si la Compañía hace un nuevo lavadero como prometió.

Quedar sobre la mesa, para aportar nuevos datos antes de resolver en definitiva, presupuesto formulado por el señor sobrestante para un trozo de camino que enlace el de Setares con la carretera en construcción de Otañes-Ontón.

Que pase a informe de la Comisión, presupuesto hecho por el señor sobrestante municipal, para el arreglo de la calle de San Juan.

Que pase a informe de la Comisión, instancia del vecino de Sámamo, Francisco Llave, que solicita licencia para instalar un pianillo en la Barrera, durante la temporada de verano.

Que pasen a informe de la Comisión de Montes, instancias de vecinos de Otañes, solicitando la concesión de terrenos en el monte Rucalzada y la Armanza.

Aprobar la cuenta de recaudación del pasado mes de Abril, que presenta el señor administrador D. Luis Zugadi. Que el señor sobrestante municipal, formule presupuesto para el arreglo del matadero del pueblo de Mioño.

Sesión ordinaria del día 13.—Aprobar el acta anterior. Quedar enterados de las disposiciones de interés que publican los «Boletines Oficiales» de la provincia, recibidos desde la última sesión.

Autorizar a la Alcaldía, para contratar la adquisición de un carro nuevo para limpieza pública y enajenar los carros viejos.

Conceder al guardia municipal José Liendo quince días de licencia que solicita.

Incluir en el padrón de pobres a la vecina de Setares María Pérez.

Que pase a informe de la Comisión instancia del vecino D. Pedro Fernández solicitando autorización para instalar durante la temporada de verano unos altavoces en La Barrera.

Que pase a informe de la Junta vecinal y de la Comisión de Montes instancia de la vecina de Islares Visitación Correa solicitando la concesión de 50 áreas de terreno en el sitio denominado Azas.

Conceder autorización para que la banda municipal de música amenice la romería que en el pueblo de Cerdigo se celebrará el día 15 del corriente, debiendo el pueblo abonar los gastos de transporte.

Declarar soldados útiles para todo servicio, con solicitud de prórroga de incorporación a filas de primera clase, como comprendido en el caso primero del artículo 265 del Reglamento, a los mozos Jesús Goitia Martínez y Emilio Rasines Gurra.

Elevar a la Superioridad, favorablemente informadas, instancias de concesión de terrenos de vecinos del pueblo de Otañes.

Informar desfavorablemente la petición hecha por Cirilo Zaballa Arregui de que se le conceda una hectárea de terreno en el monte Rucalzada y La Armanza.

Desestimar la petición hecha por el vecino de Guriezo, Marcelino Gómez, que solicitaba permiso para extraer piedra en el sitio denominado «Campo Larena», del pueblo de Islares, por hallarse dicha cantera en terrenos que fueron concedidos a la vecina de dicho pueblo Coronada Liendo.

Aprobar y que se haga pago del importe de varias cuentas.

Aprobar y que se exponga al público, para oír las reclamaciones que contra el mismo puedan formularse, padrón de solares, a los efectos del impuesto sobre los mismos para el corriente año.

Aprobar la cesión hecha por el vecino de Oriñón don Esteban Puente de los terrenos de su propiedad necesarios para el arreglo del camino de Oriñón a Sonavia.

Conceder el suministro de agua, por contador, al vecino D. Remigio San Sebastián, para la casa número 12, piso tercero, de la calle de Nuestra Señora, en las condiciones reglamentarias.

Desistir de la corta de leñas, que tenía solicitada la Junta vecinal de Cerdigo, en el presente año.

Elevar a la Superioridad, favorablemente informada, instancia del vecino de Islares Eusebio Gil Hoz, de concesión de terrenos.

Invitar a los vecinos José Burgaz, Hilario Abascal, Nicolás Benito, Magdaleno Ortaneche, Juan Calvo, Irene

Maíz y Odonel Mariscal, a legalizar los cerramientos arbitrarios que posean.

Avisar al fontanero municipal, para que proceda al arreglo de la llave de la fuente de Saltacaballo.

Sesión subsidiaria del día 22.—Aprobar el acta anterior. Quedar enterados de las disposiciones de interés que publican los «Boletines Oficiales» de la provincia, recibidos desde la última sesión.

Que se realicen las gestiones necesarias, para venir en conocimiento si las aguas que aprovecha la Compañía Minera de Setares, son de su propiedad o por el contrario, son aguas públicas.

Que se vea el medio de ponerse al corriente en el pago de las cuotas que se adeudan al Instituto Provincial de Higiene.

Que lo más pronto posible sean dictaminadas por la Comisión de Hacienda con el fin de someterlas a examen del Ayuntamiento las cuentas de los ejercicios 1924-25 a 1931, ambas inclusive, y las del presupuesto extraordinario de 1926.

Que pasen a informe de la Comisión de Hacienda varias facturas atrasadas que ascienden a la cantidad de 10.721,95 pesetas.

Que pase a informe de la Comisión correspondiente comunicación de la Excm. Diputación Provincial que solicita del Ayuntamiento los auxilios necesarios para la instalación en esta ciudad de una escuela de pesca.

Que pase a informe de la Comisión comunicación de la Junta Provincial de Beneficencia solicitando una relación de los vecinos pobres más necesitados del pueblo de Sámano.

Que pase a informe de la Comisión instancia de D. Antonio Astorgano que solicita autorización para instalar un micrófono y dos altavoces en la Barrera.

Que pase a informe de la Comisión carta de la Pirotecnia Landa, de Bilbao, ofreciéndose para organizar las sesiones de fuegos artificiales en las próximas fiestas.

Aprobar extracto de acuerdos correspondiente al pasado mes de Abril, y que se exponga al público y se publ. que en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Aprobar y que se haga pago de varias cuentas.

Autorizar a D. Julián Uriarte para instalar un mirador en terreno de su propiedad, previo pago de los derechos correspondientes e informe del señor sobrestante.

Autorizar a D. Rafael Santoveña para construir un paso desde la carretera a una finca de su propiedad en el sitio denominado Isla, previo informe del señor sobrestante.

Conceder a D. Emilio de la Helguera autorización para suministrar medicamentos para la Beneficencia municipal.

Que pase a informe de la Junta administrativa del Hospital instancia de D. Emilio de la Helguera solicitando se le considere autorizado para suministrar medicamentos y drogas a dicho Hospital.

Que pase a informe de la Comisión de Montes instancia de numerosos vecinos de los pueblos de Allendelagua y Urdiales oponiéndose a la concesión de terrenos en la costa.

Aprobar en todas sus partes, contrato de cesión de la plaza de toros, suscrito para el año actual por el señor Alcalde y D. José Gabancho, agregando que si con motivo de los festejos que en ella se den se ocasiona algún perjuicio o daño en la plaza, será de cuenta del cesionario.

Que pasen a informe de la Comisión de Montes y que informe igualmente en ellas el guarda del campo, instancias de Angel Ateca y Florencio Ateca, solicitando concesión de terrenos.

Que pase a informe del jefe de la guardia municipal y de la Comisión, instancia de Gregoria del Castillo, viuda de José Gutiérrez, solicitando una subvención por los perjuicios que ha sufrido con motivo de los muebles y enseres que tuvo que quemar como medida sanitaria al morir su esposo.

Que pase a informe de la Comisión, instancia de don Pedro Palacio, solicitando autorización para instalar altavoces los domingos y días festivos para organizar bailes públicos en cualquier lugar del término municipal.

Que la Comisión correspondiente, proceda a estudiar unas bases para un concurso de instalación de micrófonos y altavoces.

Que en lo sucesivo no se haga entrega de los terrenos que se concedan, sin antes acreditar los cesionarios el pago del canon de un año.

Que se hagan las gestiones precisas con el fin de que lo más pronto posible se haga entrega a los concesionarios de terrenos catalogados de utilidad pública de las parcelas que les fueron concedidas.

Ofrecer al señor registrador el local que actualmente ocupa el señor sobrestante y en el que ocupa el Registro habilitar la sala de comisiones con acceso directo al salón de sesiones.

Ejecutar las obras necesarias para la reforma de la escalinata y acera existente en la curva de la carretera, frente al Teatro de la Villa, siempre que los propietarios de las casas beneficiadas aporten la cantidad de 300 pesetas que tienen ofrecida.

Que conste en acta la gratitud de la Corporación para los señores D. Francisco González, D. Carlos Eusebio Arco, D. Julio Veci, D. Antonio Zamanillo y D. Julio Oberti que entusiasta y desinteresadamente han colaborado en la redacción de la guía de propaganda del veraneo.

Adquirir una bandera para el edificio de la Casa Consistorial, en atención a que la actual, se halla algo deteriorada.

Sesión ordinaria del día 27.—Aprobar el acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones de interés que publican los «Boletines Oficiales» de la provincia recibidos desde la última sesión.

Reconocer los créditos que figuran en la relación de la oficina de Intervención, con un importe total de 10.721,96 pesetas.

Reconocer a D. Pablo Cañas del Val un crédito de 400,80 pesetas, por el reaseguro del teatro de la villa, y consignarle en el presupuesto para el próximo año.

Ofrecer el local necesario para la instalación de una escuela de pesca en esta ciudad, lamentando no poder hacer otros ofrecimientos por no ser posible recargar el presupuesto de la Corporación.

Aprobar y que se haga pago del importe de varias cuentas.

Que pase a informe de la Comisión instancia de Carlos Eusebio Arcos, solicitando la exención de un local de su propiedad de la calle de Santander, número 11, del arbitrio sobre solares sin edificar.

Que pase a informe de la Comisión instancia de don Pablo Cañas, solicitando autorización para abrir un bar en el teatro de la villa.

Que pase a informe de la Comisión de Montes proposición del concejal Sr. Baranda, que solicita se deje sin efecto las concesiones de terrenos hechas a los vecinos de Allendelagua, en los términos denominados Canal del Seto, Trilla del Cueto, Punta del Cuervo y otros de la costa.

Nombrar agentes encargados del reparto de las hojas para el padrón de cédulas personales.

Quedar enterados de la constitución de la minoría de izquierda republicana dentro de la Corporación.

Que informe el señor sobrestante, sobre los desperfectos sufridos en la alcantarilla que desagua en la dársena de Urdiales.

Que la Alcaldía se entere quién es el propietario de la casa que arroja las aguas sucias a la vía pública.

Hacer cumplir a los vecinos del pueblo de Santullán, acuerdos municipales sobre saneamientos y que se abstengan en lo sucesivo de arrojar aguas sucias a la vía pública.

Sesión extraordinaria del día 27.—Aprobación de transferencia de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto municipal extraordinario de 1929.

Castro Urdiales, 30 de Junio de 1934.—El Alcalde, Juan Barrón.

Acuerdo del día 10 de Julio de 1934.—Aprobar el precedente extracto de acuerdos y la inserción del mismo en el «Boletín Oficial» de la provincia.

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Diputación Provincial de Santander

Sección de Vías y obras

La Excm. Comisión Gestora Provincial ha acordado la celebración de subasta para contratar las obras de reparación del camino vecinal de la carretera de Los Corrales a Puentevesgo a Hijas, en el barrio de la Molina y un ramal a Cohiño, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 28.741,05 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento para la Contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales y provinciales, pudiendo presentarse reclamaciones en la Diputación Provincial, durante el plazo de tres días, de diez a una de la mañana, a partir de la publicación de este anuncio, advirtiéndose que no serán admitidas las que se presenten después de dicho plazo.

Santander, 31 de Agosto de 1934.—El Presidente, Isidro Mateo.—El secretario, Luis Herrera de Pedro.

Ayuntamiento de Enmedio

El viernes, día veintiocho del próximo mes de Septiembre, y a las diez y once horas, respectivamente, tendrán lugar, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, las subastas de los productos forestales que a continuación se detallan, sirviendo de tipo el precio de tasación, siendo el depósito provisional previo el del cinco por ciento de dicho tipo base, y advirtiéndose que el pago habrá de efectuarse en el plazo de quince días desde la adjudicación, y siempre antes de comenzar el aprovechamiento, debiendo de hacerse las ofertas con arreglo al modelo que al final se copia y sujetándose a todo lo dispuesto en el pliego de condiciones facultativas formuladas por la Jefatura del Distrito Forestal y que han sido publicadas en el «Boletín Oficial», número 103, del día 27 de los corrientes, las que pueden ser examinadas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si los licitadores son representados por otra persona, han de estar bastanteados los poderes por letrado con ejercicio en Reinosa.

Pueblo de Cañeda: 100 robles, del monte Dehesa y otro, de 100 metros cúbicos, tasados en 1.500 pesetas.

Pueblo de Matamorosa: 40 robles, del monte Dehesa y otro, de 28 metros cúbicos, tasados en 400 pesetas. Las ofertas han de formularse en papel de 4,50 pesetas, y a ellas se acompañará la cédula personal del licitador. Lo que se hace público para general conocimiento. En medio a 29 de Agosto de 1934.—El Alcalde, Marcelino Novo de Vega.

Modelo de proposición

D....., vecino de..... y con cédula personal que acompaña, acepta las condiciones de la subasta de..... robles del monte Dehesa del pueblo de....., y ofrece la cantidad de..... (en letra) pesetas.

Fecha y firma.

Ayuntamiento de Cabuérniga

El día veinticinco de Septiembre, y horas que después se consignan, tendrán lugar, en esta Casa Consistorial, las subastas de los siguientes aprovechamientos forestales:

A las once: ochenta y un robles, del monte Aa, bajo el tipo de tasación de tres mil trescientas setenta y cinco pesetas.

A las doce: noventa y un robles, del mismo monte, bajo el tipo de tasación de tres mil setecientas cincuenta pesetas.

Estas subastas se regirán, además de los preceptos del Reglamento de 2 de Julio de 1924 para contratos municipales, por los pliegos de condiciones facultativas y reglamentarias publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 103, del día 27 de Agosto del corriente año, y el de las económicas formado por este Ayuntamiento que, con el modelo de proposición, están de manifiesto en esta Secretaría.

Cabuérniga, 30 de Agosto de 1934.—El Alcalde, Máximo Fernández.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Ignacio Summers e Insern, juez de primera instancia e instrucción de Villacarriedo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de apremio en cumplimiento de lo acordado por la Audiencia Provincial de Santander en auto de diez de Noviembre último, para hacer efectivas las costas causadas en el pleito de divorcio seguido por D.^a Asunción Abascal Fernández, contra D. José María del Barrio, en cuyas diligencias, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar, por segunda vez a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles que se describen a continuación, y que fueron embargados como de la propiedad de D. José María del Barrio, condenado al pago de las costas.

1.^a La mitad indivisa con D.^a Asunción Abascal de un prado, radicante en el sitio de Naveda, pueblo de Tezanos, término municipal de Villacarriedo, tiene la medida superficial, aproximada, de veinte carros o cuarenta áreas veinte centiáreas, y linda: por el Sur, Benito Guale, por el Norte y el Este, con carreteras, y por el Oeste, con cajigal de D.^a Manuela Mazorra.

2.^a La mitad con la misma proindivisión de otro prado, en el sitio llamado Cierro de Manolo, de cabida aproximada veinte carros o cuarenta áreas veinte centiáreas, y linda: por el Sur, Juan Fernández; por el Este, carretera;

por el Norte, también carretera, y por el Oeste, cajigal de D. José García.

La primera mitad de finca se ha tasado en mil sesenta y dos pesetas y cincuenta céntimos, y la segunda, en mil pesetas, y este valor se reduce para la segunda subasta en un veinticinco por ciento.

Cuyos bienes se venden para hacer efectiva la cantidad de mil seiscientos ochenta y dos pesetas y veinticinco céntimos, a que ascienden las costas del expresado procedimiento, según la tasación aprobada por la Audiencia Provincial de Santander, más las costas de este procedimiento de apremio, debiendo celebrarse el remate el día veintiuno de Septiembre próximo venidero, a la hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del justiprecio con la rebaja expresada, y sin que se consigne previamente el diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes que sirve de tipo a la subasta, conforme a lo dispuesto en el artículo mil quinientos de la Ley de Enjuiciamiento civil, previniéndose también que no se han suplido los títulos de propiedad, y que el rematante tendrá que suplirlos a su costa, caso de que le convenga adquirirlos.

Dado en Villacarriedo a veinticinco de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.—El juez, Ignacio Summers.—El secretario judicial, Eugenio Sáenz de Miera. 746

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia del partido de Santoña, en resolución de esta fecha, a escrito demanda de juicio de menor cuantía, promovido por D. Julián del Campo Ayesta, en concepto de gestor apoderado de la razón social «Hijos de Crisanto del Campo», del pueblo de Adal, Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, contra D. José Vázquez López y contra la herencia yacente de D.^a Nicasia San Román Torre, y en el caso de hallarse adida o aceptada contra los herederos de ésta, sus hijos D.^a Joaquina Canales San Román, asistida de su esposo; D.^a Manuela Canales San Román, del suyo; D.^a Felicidad Canales San Román, D. Benigno y D. Valentín Canales San Román, este último, ausente en ignorado paradero, o contra el que o los que de ellos la hayan aceptado, se emplaza por el presente a dicha herencia yacente y al demandado D. Valentín Canales San Román, ausente, para que dentro de nueve días, a partir de la fecha de publicación de ésta, comparezca ante este Juzgado, apercibido de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio consiguiente en derecho.

Santoña, nueve de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.—El secretario, J. Ruiz.

Don Luciano de Sande López, juez de instrucción de la ciudad y partido de Torrelavega,

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el sumario que en este Juzgado se sigue con el número 139 de 1934, por robo, se llama a José Casaus Ranera, Antonio López García, José Rodríguez Herrera y José Tristán, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, a fin de que, dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Torrelavega (Santander), a prestar declaración en el referido sumario, apercibiéndoles con que, si no lo verifican ni alegan justa causa que se lo impida, se procederá contra los mismos a lo que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego a las Autoridades y ordeno a los agentes de la policía judicial, procedan a la averiguación del paradero de dichos individuos, presuntos autores, en unión de Modesto Arce y Antonio Abellán Barata, del robo de cuatro cubiertas de automóvil y cámaras, cometido durante la noche del tres al cuatro de Mayo último, de un garaje del pueblo de Los Corrales de Buelna, de este partido, dando cuenta a este Juzgado.

Dado en Torrelavega 29 de Agosto de 1934.—El juez, Luciano de Sande.—El secretario judicial, Emilio María Solís. 752

En los autos de juicio de divorcio promovidos por el procurador D. Domingo Díaz Valle, en representación de D.^a Josefa Sánchez Nova, contra su esposo D. Antonio Sistol de la Cagiga, el señor juez de primera instancia, accidental, del distrito del Oeste de Santander, en decreto de esta fecha, ha acordado emplazar a expresado demandado, D. Antonio Sistol de la Cagiga, a fin de que, dentro del término de veinte días, comparezca en los expresados autos, contestando la demanda con arreglo a derecho.

Y para que la citación acordada tenga efecto, expido la presente, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, y lo firmo en Santander a 1.^o de Septiembre de 1934.—El secretario, Luis Escobio. 756

Don Luciano de Sande López, juez de instrucción del partido de Torrelavega,

Por el presente y en virtud de lo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 206 de 1934, por robo, lesiones y tenencia de armas de fuego, en virtud de que el día ocho del actual, y en el kilómetro 386 de la carretera de Valladolid-Santander, término de Bárcena de Pie de Concha, de este partido, fué robado y lesionado Pedro Marañés Portolés, de 25 años de edad, viajante, con domicilio en Madrid, calle Preciados, número 21, 2.^o, y que residió accidentalmente en Santander, en la calle de Burgos, número 1, 1.^o, derecha; se llama a dicho perjudicado y a Juan Lobo Gago, de 25 años de edad, hijo de Manuel y Teodora, natural de Sevilla, a quien el primero pareció reconocer como uno de los autores de dicho hecho, a fin de que dentro del término de diez días contados desde el siguiente a la inserción del presente en el «Boletín Oficial» o «Gaceta de Madrid», comparezca ante este Juzgado de instrucción de Torrelavega (Santander), para prestar declaración, apercibiéndoles con que, de no verificarlo, se procederá contra ellos a lo que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego a las autoridades y ordeno a los agentes de la policía judicial, procedan a averiguar el paradero de dichos perjudicado y denunciado y lo participen con toda urgencia a este Juzgado por tratarse de sumario que se tramita por el procedimiento determinado en la Ley de Orden público.

Dado en Torrelavega a veintisiete de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.—El juez, Luciano de Sande.—El secretario judicial, Emilio M.^a Solís. 748

Don Adolfo Suárez y Manteola, juez de instrucción de la villa de Pola de Lena y su partido, y especial nombrado para el conocimiento del sumario número 99 del año en curso por el delito de estafa contra la revista «España a la Vista».

Por el presente, se llama al perjudicado D. Alfredo de

la Torre, vecino que fué de Santander, y cuyo actual paradero se ignora, así como a todas cuantas otras personas se crean también perjudicadas por los hechos motivo del indicado sumario y residan en la demarcación de la provincia de Santander, a fin de que, dentro del término de diez días, comparezcan ante el presente Juzgado al objeto de recibirles la oportuna declaración e instruirles de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; parándoles, en caso contrario, los perjuicios a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Pola de Lena a 22 de Agosto de 1934.—El secretario judicial, P. Foraster.—El juez, Adolfo Suárez. 747

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Santander

En la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento queda expuesto al público, con sus antecedentes, el proyecto de presupuesto de las zonas del Ensanche para 1935, para quienquiera, durante el plazo de ocho días de exposición y otros ocho más, pueda formular ante el Ayuntamiento las reclamaciones u observaciones que estime oportunas.

Santander, 29 de Agosto de 1934.—El Alcalde, Teodoro Gerez.

Ayuntamiento de Polaciones

En el pueblo de Lombraña se hallan prendadas y puestas en custodia las reses que a continuación se relacionan:

Una yegua roja, como de 9 años, tiene un marco borroso en el cuarto izquierdo, con un potro lechuzo.

Otra yegua negra, de más edad, marco J. G. en el cuarto izquierdo.

Una potra quincena, pelo castaño, con estrella en la frente y calzada de las dos patas traseras, marco S. S.

Una jaca roja, sin marco, tiene un poco de estrella en la frente y varias pintas blancas en el lomo, al parecer vieja, y herrada de las cuatro patas.

Los que se crean sus dueños pueden pasar a recogerlas en el plazo de 15 días, previo pago de prendada, custodia y demás gastos, y si transcurre dicho plazo sin ser reclamadas, se procederá a la venta de las mismas conforme dispone el Reglamento de reses mostrencas.

Polaciones, 28 de Agosto de 1934.—El Alcalde, Alfonso García.

ANUNCIOS PARTICULARES

Habiéndose extraviado la póliza de seguro de vida de la Compañía The New York «La Equitativa» (fundación Rosillo), número 1.069.578, expedida por dicha Compañía, con fecha 23 de Octubre de 1900, sobre la vida de D. Manuel Díaz López, se hace público el hecho a los efectos de la Real orden del Ministerio de Fomento de 27 de Marzo de 1915, advirtiéndose que, si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, no se presenta reclamación ante la citada Compañía, domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, 65, se procederá a la anulación de la póliza original y se extenderá un duplicado de la misma.

Ontaneda, 31 de Agosto de 1934.